



**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL - ACADÉMICO ENTRE  
LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y EL CENTRO AGUA DE LA UMSS,  
EL SERVICIO NACIONAL DE RIEGO (SENARI),  
EL VICEMINISTERIO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO (VRHR) Y  
PROAGRO/GIZ**

**1. PARTES INTERVINIENTES.**

Forman parte del presente convenio de Cooperación Interinstitucional Académica, por un lado la Universidad Mayor de San Simón representada por el Rector, Ing. Juan Ríos, la Facultad de Agronomía representada por su Decano, Ing. Carlos Rojas R. y, el Centro AGUA, representado por su Coordinador, Ing. Alfredo Durán y por otro lado el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego representado por su titular Ing. Carlos Ortuño, el Servicio Nacional de Riego (SENARI) representado por su Director Ejecutivo, Lic. Omar Fernández y el PROAGRO/GIZ, representado por su Asesora Principal de los Componentes APA y GIZ, Lic. Stephanie Heiland.

**2. ANTECEDENTES**

La Universidad Mayor de San Simón a través de su Facultad de Agronomía y su Dirección de Posgrado y el Centro Andino para la Gestión y Uso del Agua (Centro AGUA) han realizado 4 versiones de la Maestría “Gestión Integral de Recursos Hídricos”, 2 versiones de Diplomado en “Elaboración de proyectos de riego”; Cursos crédito a nivel nacional e internacional, y recientemente realizado la 1ra versión del curso de Especialidad en “Diseño de sistemas de riego con enfoque de cuenca” como parte de su oferta del Programa de Posgrado “Gestión Integral de Recursos Hídricos”.

El Centro AGUA y el ahora Componente Agua para la Producción Agropecuaria (APA) del PROAGRO (antes Componente Riego) han desarrollado una amplia trayectoria de cooperación mutua en actividades de investigación y enseñanza.

Por su parte el Componente APA del PROAGRO/GIZ tiene como objetivo apoyar al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, así como a la Escuela Nacional de Riego del Servicio Nacional de Riego (SENARI) en mejorar sus servicios de desarrollo de capacidades de profesionales y usuarios regantes para el fomento del riego.

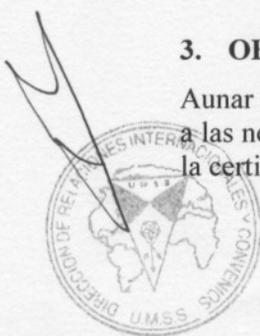
La implementación del curso de Especialidad “Diseño de sistemas de riego con enfoque de cuenca” 1ra versión, organizado por el Centro AGUA en coordinación con el PROAGRO/GIZ, ha permitido consolidar la experiencia y capacidad para apoyar académica y administrativamente cursos a nivel de posgrado que se enmarquen en el tema riego.

El Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) a través de su Dirección General de Riego (DGR), está encargado de la promoción y desarrollo de riego, así como de establecer las Políticas y Normas del sector.

El Servicio Nacional de Riego – SENARI tiene la responsabilidad de regular, planificar, gestionar y promover la inversión pública para el desarrollo y la producción agropecuaria y forestal bajo riego. Además, con el objeto de ejercer sus facultades y atribuciones de capacitación y formación en Riego, cuenta dentro de su estructura con la Escuela Nacional de Riego (ENR), que tiene experiencia en capacitación a técnicos y regantes según la estructura curricular y programa establecido.

**3. OBJETIVO DEL CONVENIO**

Aunar esfuerzos para la implementación de un programa de capacitación flexible, que se adecúe a las necesidades de diferentes actores del sector riego y basados en cursos crédito que permitan la certificación universitaria en los niveles de especialidad y diplomado.





#### **4. RESPONSABILIDADES Y PARTICIPACIÓN**

##### **UMSS, Escuela Universitaria de Posgrado (EUPG) y Dirección de Posgrado Agronomía, Centro AGUA:**

- Acreditar los cursos cortos, estableciendo una metodología de convalidación y otorgación de los créditos pertinentes para el curso de Posgrado (Especialidad y/o Diplomado) organizados conjuntamente por el Centro Agua, y la Escuela Nacional de Riego, con apoyo de PROAGRO/GIZ.
- Apoyar administrativamente a los interesados en la acreditación de los cursos cortos organizados por la Escuela Nacional de Riego con apoyo y asesoramiento de PROAGRO/GIZ, para su reconocimiento en el Programa de Posgrado.
- Hacer seguimiento y control del proceso de acreditación académica ante la EUPG de los cursos cortos orientados a la obtención de un grado académico de Diplomado y/o Especialidad
- Apoyar académicamente con plantel docente especializado en la implementación de los cursos cortos de la Escuela Nacional de Riego.
- Participar en la elaboración de contenidos y alcances de cada curso corto conjuntamente con la Escuela Nacional de Riego y el PROAGRO/GIZ, efectuando los ajustes necesarios para su articulación con el curso de Especialidad y/o Diplomado

##### **Es de responsabilidad del PROAGRO/GIZ:**

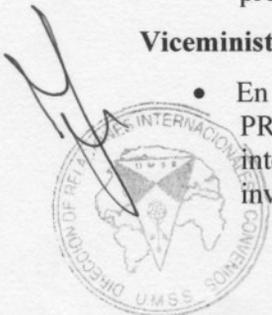
- Participar en la elaboración de contenidos y alcances de cada curso corto conjuntamente con el Centro AGUA y la Escuela Nacional de Riego, efectuando los ajustes necesarios para su articulación con el curso de Especialidad y/o Diplomado.
- Participar en la implementación de los cursos cortos organizados con el Centro AGUA y la Escuela Nacional de Riego, con plantel docente especializado.
- Fortalecer al SENARI en su capacidad de organizar y coordinar los cursos cortos y el curso de Posgrado.
- Apoyar en la búsqueda de financiamiento para becas tanto en el curso de Especialidad, Diplomado o cursos cortos

##### **SENARI/Escuela Nacional de Riego:**

- Apoyar en la elaboración de contenidos y alcances de cada curso corto conjuntamente con el Centro AGUA y PROAGRO/GIZ.
- Participar en la organización y coordinación de los cursos cortos para que posteriormente la Escuela Nacional de Riego pueda encaminar este tipo de actividades, incluyendo contactos con docentes externos con experiencia en temas que requieran profundización.
- Participar y/o entrenar como facilitadores/capacitadores a su personal, para que adquiera experiencia y asuma gradualmente mayores tareas y responsabilidad en los programas de capacitación conjunto.

##### **Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego:**

- En el marco del presente convenio, coadyuvar y coordinar con el SENARI y PROAGRO/GIZ, la capacitación y formación de los profesionales del sector que intervienen en la ejecución de proyectos de riego en sus ciclos de preinversión, inversión y operación.





- Establecer junto a Proagro-GIZ, el Centro AGUA, y SENARI/ENR, criterios, estándares y mecanismos para el registro de profesionales capacitados en temáticas de riego, incentivar a los profesionales a mejorar y elevar sus estándares de conocimiento, formación y experticia en los diversos campos del riego.

## 5. DURACIÓN DEL CONVENIO

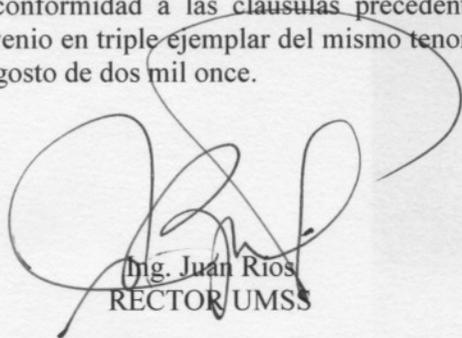
El presente acuerdo tiene duración de dos (2) años, y entra en vigencia a partir de fecha de suscripción del presente convenio.

## 6. RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes podrá solicitar la resolución del presente convenio, siendo causa el incumplimiento de las responsabilidades aquí declaradas. Los problemas ocasionados por incumplimiento de las partes del presente convenio, deberán ser resarcidos según corresponda. En caso de resolución voluntaria, las partes firmantes deben ser notificadas con un mes de anticipación.

## 7. CONFORMIDAD

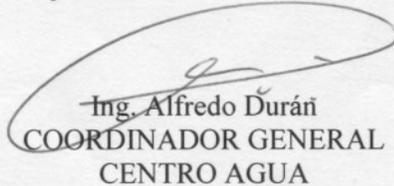
En conformidad a las cláusulas precedentes, las partes intervinientes suscriben el presente convenio en triple ejemplar del mismo tenor, en la ciudad de Cochabamba a los 10 días del mes de agosto de dos mil once.



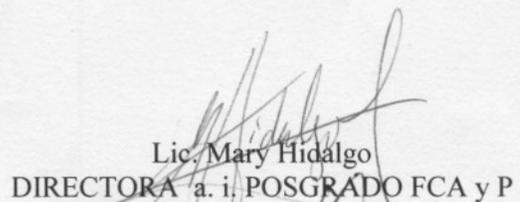
Ing. Juan Ríos  
RECTOR UMSS



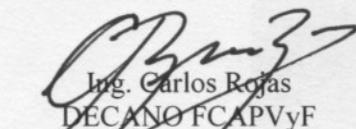
Dr. René Gonzáles  
DIRECTOR EUPG-UMSS



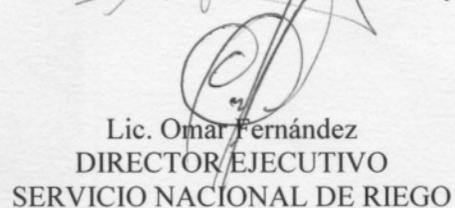
Ing. Alfredo Durán  
COORDINADOR GENERAL  
CENTRO AGUA



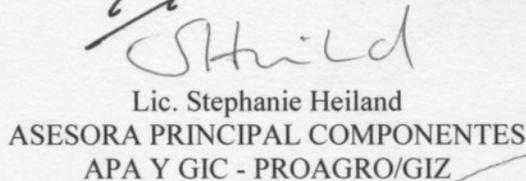
Lic. Mary Hidalgo  
DIRECTORA a. i. POSGRADO FCA y P



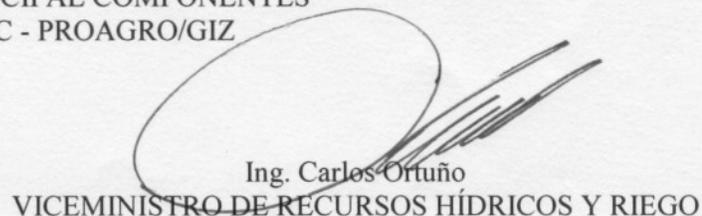
Ing. Carlos Rojas  
DECANO FCAPVyF



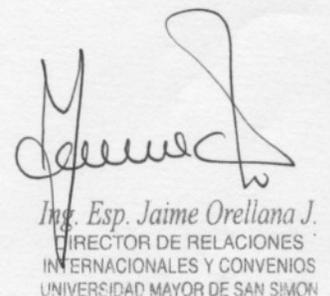
Lic. Omar Fernández  
DIRECTOR EJECUTIVO  
SERVICIO NACIONAL DE RIEGO



Lic. Stephanie Heiland  
ASESORA PRINCIPAL COMPONENTES  
APA Y GIC - PROAGRO/GIZ



Ing. Carlos Ortuño  
VICEMINISTRO DE RECURSOS HÍDRICOS Y RIEGO



Ing. Esp. Jaime Orellana J.  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN



Señor  
Arq. Néstor Guzmán Chacón  
**DIRECTOR DRIC**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON**  
Presente.-

**Nuestra Ref.:** C-AGUA 205/2011

**FECHA:** 07 de Octubre de 2011

Ref: REMITO CONVENIO INTERSTITUCIONAL ACADEMICO FCAyP – CENTRO AGUA – SENARI – VRHR – PROAGRO/GIZ

Distinguido Arquitecto:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, adjunto remito a su autoridad el “**Convenio Interinstitucional – Académico entre la FCAyP – Centro AGUA – SENARI – VRHR y PROAGRO/GIZ**” firmado por las autoridades que conforman dicho convenio.

Sin otro particular le reitero mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
Ing. M.Sc. Alfredo Duran Nuñez del Prado  
**COORDINADOR GENERAL**  
**CENTRO AGUA**

AD/kmco  
cc. archivo  
Adjunto convenio original